

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES S.L.	Hernán Cortés, 4	Vva. de la Serena	06700	B06011472	1.200,00	141 L 16/87	11/07/02	BA-0005/02	12/07/02
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES S.L.	Hernán Cortés, 4	Vva. de la Serena	06700	B06011472	60,10	142 L 16/87	11/07/02	BA-0008/02	05/08/02
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES S.L.	Hernán Cortés, 4	Vva. de la Serena	06700	B06011472	60,10	142 L 16/87	11/07/02	BA-0023/02	05/08/02
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES S.L.	Hernán Cortés, 4	Vva. de la Serena	06700	B06011472	1.200,00	141 L 16/87	11/07/02	BA-0025/02	15/07/02
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES S.L.	Hernán Cortés, 4	Vva. de la Serena	06700	B06011472	1.200,00	141 L 16/87	11/07/02	BA-0036/02	05/08/02
DIEGO PARDO SILVA	Alfonso Izarra, 12	Plasencia	10600	76.113.839J	300,50	141 L 16/87	22/07/02	CC-1669/01	01/08/02
RUCRIS GAS S.L.	Sta. Joaquina de Vedruna, 4	Cáceres	10001	B10261998	1.502,53	140 L 16/87	30/07/02	CC-1717/01	01/08/02

ANUNCIO de 30 de agosto de 2002, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 30 de agosto de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
A. PLANA CONDE	Plácido Bañuelos, 3	Huelva	21004	29326494E	1.502,53	140 L 16/87	28/06/02	BA-3138/01	01/07/02

ANUNCIO de 30 de agosto de 2002, sobre notificaciones del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 30 de agosto de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.